

*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta*

SALTA; 09 NOV 2020

RESOLUCIÓN Nº **220**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**EXPEDIENTE Nº 0120148-281615/2020-0.-**

**VISTO** el Protocolo para Actos de Colación – Finalización de Nivel Secundario y Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo establece un lineamiento general, con todas las recomendaciones que deberán estar aplicadas en el protocolo de cada institución educativa de la Provincia de Salta, siguiendo las necesidades y condiciones específicas de cada uno;

Que lo gestionado resultaría conforme a los lineamientos de la política educativa sustentado en los principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7546, siendo competente este Ministerio, en virtud de lo previsto por el artículo 22 de la Ley Nº 8171;

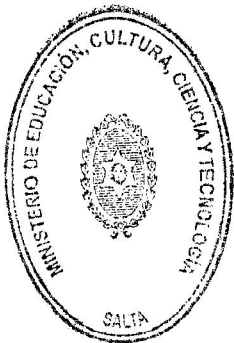
Que intervino la Secretaría de Gestión Educativa, las autoridades sanitarias competentes y la Dirección de Asuntos Jurídicos, considerando que no existen objeciones para la aprobación del presente protocolo, mediante el acto administrativo que así lo disponga;

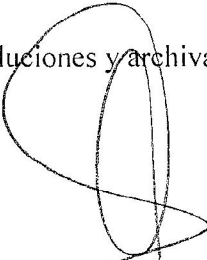
**Por ello;**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Protocolo para Actos de Colación – Finalización de Nivel Secundario y Educación Superior, que como Anexo I forma parte del presente instrumento.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, insertar el Libro de Resoluciones y archivar.-



  
Dr. Matías A. Cánepa  
Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

## PROTOCOLO PARA ACTOS DE COLACIÓN

## FINALIZACIÓN DE NIVEL SECUNDARIO Y EDUCACIÓN SUPERIOR

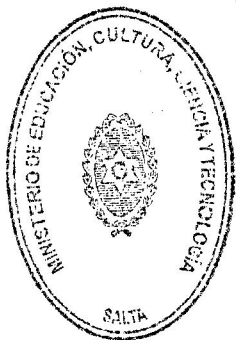
## 1. Objeto

Ante la necesidad de que los estudiantes que transitaron su último año de estudio en el Nivel Secundario y Superior puedan concluir esta etapa y despedirse de docentes, directivos y pares, el Ministerio de Educación Jurisdiccional prevé las actividades presenciales necesarias para homenajearlos haciendo de que esta finalización escolar no pase desapercibida y se constituya en un recuerdo positivo para quienes transitaron por ella.

Las actividades se desarrollarán en los establecimientos educativos y contarán con la presencia de directivos, personal administrativo, docente, padres y alumnos. A fin de resguardar el cuidado de la salud de todos los participantes del evento, las mismas serán presentadas a las autoridades sanitarias a fin de su aprobación.

Cada institución educativa deberá garantizar:

- El cumplimiento del distanciamiento social de 1.5 metros entre personas.
- El uso obligatorio de barbijos y/o tapabocas durante la permanencia en la unidad educativa.
- La higiene frecuente de manos.
- La ventilación de ambientes.
- La desinfección de superficies.
- Suministro de alcohol en gel o sustitutos de igual efecto sanitario para el personal, padres y estudiantes de la institución.
- La no realización de recepciones y agasajos que incluyan comidas y bebidas, vajillas y mobiliario gastronómico.



Dr. FRANCISCO AGUILAR  
PRESIDENTE DEL COE

DR. ANALIA ACEVEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA  
M.S.P. - SALTA

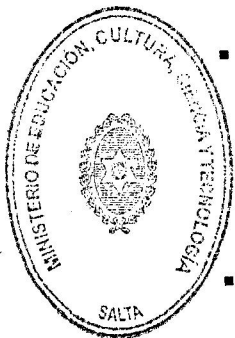
**PROTOCOLO**

Para lograr que los espacios de las instituciones educativas se conviertan en lugares seguros deberán tomarse medidas de control fundamentales:

**1.- Acciones previas a la apertura de Establecimientos Educativos**

En preparación a la Apertura:

- Requerir la presencia del personal docente, no docente y directivos considerados indispensables para garantizar el cumplimiento del presente protocolo en aquellos lugares donde se den las condiciones epidemiológicas y estén garantizadas las condiciones sanitarias de higiene y seguridad, en forma previa a la incorporación de los estudiantes.
- Del personal convocado, designar un responsable del cumplimiento y el control del presente protocolo para monitorear las acciones establecidas para resguardar la salud y bioseguridad de la comunidad educativa.
- Acondicionar los espacios para asegurar el distanciamiento mínimo entre las personas.
- Definir un espacio para aislar preventivamente a estudiantes y/o trabajadores en caso que presenten síntomas de COVID 19 durante el acto. Este lugar debe ser convenientemente desinfectado y ventilado luego de su uso como espacio de aislamiento preventivo.
- Elaborar/actualizar el mapa de actores claves en cada establecimiento que puedan apoyar a los equipos de conducción institucionales en la derivación de situaciones de riesgo, contagio o vulneración de derechos identificadas en la comunidad educativa.
- Articular escuelas con el primer nivel de salud a modo preventivo.

**2.- Acciones posteriores a la apertura de Establecimientos Educativos**

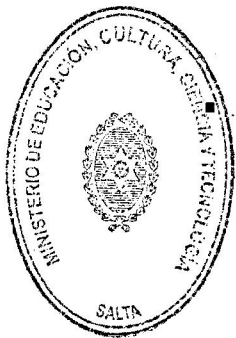
- Disponer de un espacio sanitizante con personal capacitado al ingreso, contar con un suministro de alcohol en gel o rociador con preparación de alcohol diluido (70% de alcohol, 30 % de agua) para la desinfección de manos.

Dr. FRANCISCO AGUILAR  
PRESIDENTE DEL COE

DRA. ANALIA ACEVEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACION EPIDEMIOLOGICA  
M.S.P. - SALTA

- Mantener un distanciamiento mínimo de UN METRO Y MEDIO en el salón donde se lleve a cabo el acto de colación siempre que se cumplan las medidas adicionales de uso permanente de tapabocas, lavado frecuente de manos o uso de alcohol en gel, adecuada ventilación y desinfección de las instalaciones.
- Establecer el uso obligatorio de tapabocas durante todo el tiempo que dure la permanencia en la institución; explicando el correcto uso en caso necesario cubriendo por completo la nariz, boca y mentón. Promover técnicas de limpieza y desinfección diarias del mismo.
- Evitar contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, puños, entre otros.
- Realizar el acto de colación convocando una sola división por día.
- Respetar el máximo total de personas permitidas por establecimiento durante el acto; el mismo será de acuerdo a las dimensiones del salón o el espacio destinado para tal evento, a fin de resguardar las distancias mínimas y lo establecido por el presente protocolo.

Con el fin de evitar la congestión y exposición de personas ante un potencial contagio, sólo se permitirá el ingreso hasta dos familiares, tutores o responsables por alumno, menores de 60 años y no perteneciente a grupos de riesgo.



### 2.1. Higiene personal

- Asegurar el acceso al lavamanos (agua, jabón y toallas de papel descartables), dispensadores de alcohol en gel antibacteriano o alcohol líquido al 70%.
- Higienizar las manos al llegar a la institución, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, entre otros), antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.

### 2.2 Ingreso a las instituciones

- Tener a disposición y al alcance visible de la comunidad educativa el presente protocolo para dar a conocer las medidas de prevención de COVID-19 a

Dr. FRANCISCO AGUILAR  
PRESIDENTE DEL COE

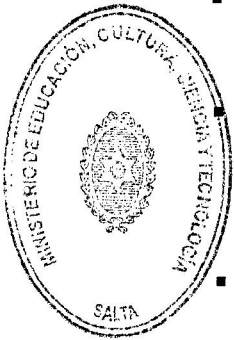
DR. ANALIA ACEVEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACION EPIDEMIOLOGICA  
M.S.P. - SALTA

cumplir y hacer cumplir según las recomendaciones establecidas por la autoridad sanitaria.

- Prohibir el ingreso de toda persona que presente los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, fatiga muscular, fiebre superior a 37,5 C°, o cualquier otro compatible con COVID-19.
- Realizar el ingreso de los padres, estudiantes, personal administrativo, directivos y docentes a la institución en forma individual y organizada evitando el contacto estrecho entre personas.
- Señalizar el ingreso y egreso con una flecha indicadora para respetar el distanciamiento social y facilitar la circulación.
- Proveer al ingresante de alcohol en gel o alcohol al 70% diluido que deberá estar en contacto con las manos como mínimo 20 (veinte segundos).
- Ubicar y señalar lugares donde se provea de alcohol en gel.
- Definir y señalar los espacios de circulación.

### 2.3. Medidas de protección dentro de la institución

- Informar, concientizar y controlar que las medidas de protección sean observadas en el desarrollo de las actividades.
  - Respetar el distanciamiento social:
  - Trabajar con el personal indispensable, cumpliendo el distanciamiento social preventivo.
  - Organizar el horario de ingreso y salida a fin de evitar aglomeraciones en la institución.
- Contar con ventilación natural - carácter obligatorio - en todas las instalaciones; mantener puertas y/o ventanas abiertas para permitir el recambio de aire en todo momento.
- Finalizadas sus tareas, el personal deberá retirarse inmediatamente de la institución quedando expresamente prohibida su permanencia en el establecimiento fuera de los horarios establecidos.



Dr. FRANCISCO AGUILAR  
PRESIDENTE DEL COE

DRA. ANALIA ACEVEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA  
M.S.P. - SALTA

## 2.4. Sanitarios

- Efectuar la limpieza y desinfección con lavandina de los sanitarios, de manera frecuente y en forma periódica al menos cada 30 minutos.
- Garantizar el suministro de agua, jabón y papel en todo momento.

## 3. Acciones durante el desarrollo de las actividades de colación

El acto deberá llevarse en un espacio amplio o al aire libre en caso que la institución cuente con estos espacios. Las sillas deberán ser sanitizadas previamente y separarlas respetando la distancia mínima obligatoria.

### 3.1. Espacio

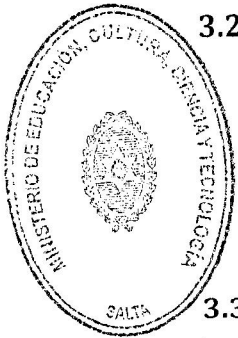
- Desarrollar el acto en un espacio al aire libre dentro de la institución. En caso de no disponer comunicarse con el supervisor/a responsable.
- Colocar sillas previamente sanitizadas, para cada uno de los alumnos y las alumnas, separadas con una distancia de 1,5 metros entre sí.
- Colocar un estrado para las autoridades escolares, instituciones, etc.
- Ubicar sillas para el personal escolar y familiar con una distancia de 1,5 m.
- Exhibir los diplomas a entregar en una mesa auxiliar.
- Disponer de audio y micrófono.

### 3.2. Entrega de diploma

- Realizar en orden alfabético, llamando a un alumno por vez, una sola persona del equipo escolar estará ubicada en la mesa auxiliar para hacer entrega de los mismos.

### 3.3. Finalizado el acto

- Sanitizar el espacio empleado.



Dr. FRANCISCO AGUILAR  
PRESIDENTE DEL COE

DRA. ANALÍA ACEVEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLÓGICA  
-M.S.P.-SALTA